



La Ciencia al Servicio de la Salud y la Nutrición

## Guía de autor

### 1. Presentación

La revista científica “La Ciencia al Servicio de la Salud y la Nutrición – CSSN” de la Facultad de Salud Pública, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, con sede en Riobamba - Ecuador, es una revista digital arbitrada por pares académicos, de publicación semestral. Edita y publica artículos científicos relacionados al área de la salud, nutrición, seguridad y soberanía alimentaria. El objetivo de CSSN es crear espacios de difusión e intercambio de conocimientos y de esta manera fortalecer el desarrollo de la ciencia a nivel nacional en el campo de la salud.

#### 1.1 Tipos de artículos publicados

En CSSN se publican los siguientes tipos de artículos científicos:

1. Artículos científicos originales: estudios observacionales y experimentales (ensayos clínicos)
2. Casos clínicos
3. Revisiones sistemáticas y meta-análisis
4. Revisiones bibliográficas no sistemáticas (narrativas), solo previa solicitud del Comité Editorial a expertos en el tema

La revista además cuenta con un espacio para el intercambio de opiniones e información a través de Cartas al Editor, Cartas al Autor y Comunicaciones Cortas. En la sección Noticias se ofrece también la posibilidad de publicar anuncios relacionados con seminarios científicos, congresos nacionales e internacionales o cursos relacionados a temas de la salud, etc. En la sección Arte, se ofrece un espacio para la publicación de trabajos artísticos de imagen relacionados con temas de salud.

#### 1.2 Periodicidad de las publicaciones

CSSN se publica dos veces al año, por lo general en abril y en noviembre, sin embargo los artículos pueden ser enviados para su revisión durante todo el año.



## 2. Política Editorial

### 2.1 Derechos de autor

Los manuscritos publicados CSSN poseen una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial (CC BY-NC 4.0)



Lo que significa que el contenido de la revista está disponible de forma libre sin ningún tipo de cargo económico para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o acceder al texto completo de los artículos, sin pedir permiso a los autores o a la revista siempre y cuando sean citados correctamente.

### 2.1 Plagio

Los manuscritos que se envían a CSSN antes de ser enviados a los pares académicos para su revisión son analizados para detectar coincidencia con otras fuentes a través del software Urkund. Sólo los manuscritos que presentan menos del 10% de coincidencia con otras fuentes pasarán a ser revisados por los pares académicos. Los manuscritos que no cumplen con este requerimiento son devueltos a los autores, en cuyo caso el Comité Editorial se reserva el derecho de rechazar los trabajos recibidos o iniciar acciones legales pertinentes contra los autores en caso de ser necesario.

### 2.1 Publicación de manuscritos basados en tesis

Los manuscritos que provienen de tesis de pregrado o postgrado que son de autoría de los mismos autores que el manuscrito pueden publicarse en CSSN, siempre y cuando dicha tesis se encuentre citada en el manuscrito y previa aviso al Comité Editorial.



### 3. Normas generales de redacción

Los manuscritos deben redactarse en español o inglés, con interlineado 1.15, tipo de letra Calibri, tamaño 11, sin justificar. Todas las páginas deben estar numeradas. Las secciones y sub-secciones del manuscrito deben numerarse de manera secuencial con números arábigos.

#### 3.1 Abreviaturas

Se debe explicar el significado de las abreviaturas la primera vez que se usen en el texto.

#### 3.2 Unidades

Se redactarán según el Sistema Internacional de Unidades. Se escribirán en letras los números del 1 al 10. Los dígitos de los números de más de tres cifras deben estar separados con un espacio en grupos de tres, ejemplo: 100 000. Los decimales se deben escribir con puntos, no con comas, ejemplo 0.25.

#### 3.3 Taxonomía y nombres científicos

Para denominar especies de organismos se debe usar la nomenclatura binomial, es decir el nombre del género y el epíteto o nombre específico. Los nombres científicos de microorganismos, plantas y/o animales, deben escribirse completos la primera vez que se escriban. Éstos y las locuciones latinas tales como *in vitro* deben escribirse en cursiva. Los nombres de especies de organismos se escribirán la primera vez de forma completa, y a continuación, sólo la inicial del género en mayúscula, seguida del epíteto específico (ejemplo: *M. sativa*, *M. fijiensis*). En el caso de subespecies, se escribirá el nombre completo la primera vez y luego sólo el epíteto sub-específico (ejemplo: *Vicugna vicugna mensalis*, que a continuación se escribirá *V.v. mensalis*).

Los nombres de hormonas y/o productos químicos comenzarán con minúsculas (por ejemplo: insulina y sulfato de metilo).

Las fórmulas químicas se nombrarán según las normas IUPAC (ej. H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub> en vez de SO<sub>4</sub>H<sub>2</sub>) y los nombres comerciales comenzarán con mayúscula y en caso de tratarse de productos registrados poner la ® de registrado (ej. Cymelarsan®).

Las ecuaciones, fórmulas y expresiones matemáticas deben ser generadas por editores de ecuaciones actualizados (ej. el editor de ecuaciones de Word) y enumeradas consecutivamente con números arábigos, colocados entre paréntesis en el lado derecho. Los símbolos matemáticos deben ser muy claros y legibles. Ejemplo:  $e^{j^n} + 1 = 0$  (1).

Los niveles de significación estadística pueden presentarse a través de asteriscos, ejemplo: \* =  $p < 0,05$ ; \*\* =  $< 0,01$ ; \*\*\* =  $p < 0,001$ ; ns = no significativo).

#### 3.3 Tablas, gráficos, fotografías, etc

El manuscrito puede incluir como máximo 6, entre tablas, gráficos, fotos, etc., los cuales deben estar citados en el texto y acompañados de sus respectivas leyendas.



Las leyendas deben contener a más de la identificación de la tabla, gráfico, foto, etc., un título y una explicación corta de lo que muestran. Si se usan abreviaturas o algún tipo de simbología en la redacción, éstas deben explicarse en la leyenda. El tamaño de la fuente de las leyendas y del texto de tablas y gráficos debe tener un mínimo de 8 puntos. En el caso de que el gráfico, foto, etc., sea tomado de otro autor, debe citarse la fuente en la leyenda.

Las tablas serán enviadas en un archivo independiente correctamente identificado como Tablas. En dicho documento cada tabla debe estar correctamente identificada con numeración arábica consecutiva, ejemplo: Tabla 1, Tabla 2, etc.

Las tablas deben ser editables y su número se reducirá al mínimo necesario, no deben contener información que ya se encuentra en el texto o en los gráficos. En las tablas solo se emplearán líneas horizontales.

Cada gráfico, foto, etc, será enviado en un archivo individual correctamente identificado, ejemplo Gráfico 1, Gráfico 2, etc. El tamaño máximo de los archivos de imagen enviado será de 5 MB.

Los gráficos, fotos y demás se enviarán con la mayor calidad posible para permitir su reproducción sin modificaciones. Los dibujos, gráficos y mapas serán enviados en formato .pdf. Los gráficos deberán tener una calidad mínima de 180 píxeles por pulgada.

En el caso de gráficos se recomienda no utilizar sombreado, ni tercera dimensión (3D). En los gráficos, los ejes deben estar correctamente identificados, además de mostrar las magnitudes y unidades empleadas.

### *3.5 Referencias bibliográficas*

CSSN requiere las citas en el texto y en la lista de referencias estén redactadas en estilo Vancouver. El estilo Vancouver utilizado por CSSN establece que las referencias deberían estar numeradas consecutivamente, siguiendo el orden en que se mencionan por primera vez en el texto, utilizando números arábigos entre paréntesis. Los autores pueden encontrar una guía resumida (en inglés) con ejemplos de como redactar las citas en el siguiente link:

[https://guides.lib.monash.edu/ld.php?content\\_id=14570618](https://guides.lib.monash.edu/ld.php?content_id=14570618)



#### 4. Página inicial

Todos los manuscritos deben incluir a más de lo especificado según el tipo de trabajo (revise el punto 7), una **PÁGINA INICIAL** que debe contener la siguiente información:

- Título del manuscrito en español, que debe tener como máximo 20 palabras
- Título del manuscrito en inglés, que corresponde a la traducción al inglés del título en español
- Nombres y apellidos completos de los autores
- Datos de afiliación de cada autor, lo que incluye (y en el siguiente orden) departamento (sección, oficina, escuela, etc.), nombre de la institución, dirección de la institución, código postal de la institución, ciudad y país de la institución. Incluir los datos de todas las instituciones en donde los autores laboren. Parear los datos de afiliación con los nombres de los autores con números superíndice, separados por comas
- Datos de afiliación del autor que recibirá la correspondencia, lo que incluye (y en el siguiente orden) departamento (sección, oficina, escuela, etc.), nombre de la institución, dirección de la institución, código postal de la institución, ciudad y país de la institución y correo electrónico personal (de preferencia institucional)
- Declaración de conflicto de interés (revise punto 4.1)
- Limitación de responsabilidad (revise punto 4.2)
- Fuentes de apoyo (revise punto 4.3)
- Resumen en español (revise punto 3.4)
- Palabras clave en español (revise punto 4.5)
- Abstract que corresponde a la traducción al inglés del resumen
- Key words que corresponde a la traducción al inglés de las palabras clave

##### 4.1 Declaración de conflicto de interés

Se refiere a cualquier situación personal, individual o de una organización que pueda afectar de manera adversa la integridad y fiabilidad de lo expresado en el manuscrito. En el caso de haberla, los autores tienen la obligación de reportarla.

##### 4.2 Limitación de responsabilidad

Se trata de la declaración en la cual se indica que todos los puntos de vista expresados en el manuscrito son de entera responsabilidad de los autores y no de la institución en la que trabajan o de cual proviene su financiación.

##### 4.3 Fuente/s de apoyo

Los autores deben declarar la/s fuente/s de financiación que les permitieron realizar su trabajo, lo que incluye subvenciones, provisión de equipos, medicamentos y/o cualquier tipo de apoyo que facilitó la realización de la investigación descrita en el artículo o la escritura del mismo.



#### 4.4 Resumen

Deberá ser redactado de manera en español, en un solo párrafo y no debe incluir citas bibliográficas. Deberá tener un máximo de 250 palabras. El resumen en español debe redactarse de manera estructurada y debe contener de manera resumida los siguientes apartados:

- En el caso de artículos originales: introducción, objetivo, métodos, resultados, conclusiones.
- En el caso de revisiones bibliográficas narrativas: introducción, objetivo, métodos, resultados (de la búsqueda), discusión (principales hallazgos), conclusiones.
- En el caso de casos clínicos: introducción, presentación de caso, conclusiones

#### 4.5 Palabras clave

Deben escribirse en español, sin mayúsculas, separadas por comas. Deberá incluirse como mínimo tres y como máximo seis palabras clave. Las palabras clave deberán estar contenidas en el manuscrito y ayudar a su indexación. Todas las palabras deberán poder encontrarse en los Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS). Puede verificar la existencia de las palabras clave en el siguiente link:

[http://decs.bvs.br/cgi-bin/wxis1660.exe/decserver/?IsisScript=../cgi-bin/decserver/decserver.xis&interface\\_language=e&previous\\_page=homepage&previous\\_task=NULL&task=start](http://decs.bvs.br/cgi-bin/wxis1660.exe/decserver/?IsisScript=../cgi-bin/decserver/decserver.xis&interface_language=e&previous_page=homepage&previous_task=NULL&task=start)

Las traducción al inglés de las palabras clave (key words), deben poderse encontrar en Medical Subject Headings (MeSH). Puede verificar la existencia de las key workds en el siguiente link:

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>



## 5. Carta de presentación

Todos manuscritos deben ir acompañados de una **CARTA DE PRESENTACIÓN**, la cual debe estar dirigida al Comité Editorial de CSSN, debe estar firmada por todos los autores y debe incluir la siguiente información:

- Título de la obra
- Nombres y apellidos completos de las autoras
- Datos de afiliación de las autoras: institución en la que trabajan, cargo que desempeñan, dirección, correo postal, ciudad y país, sitio web de la institución (si lo tiene), correo-electrónico personal (de preferencia institucional)
- Datos de correspondencia (nombres, apellidos, dirección, correo postal y correo electrónico de la persona de contacto)
- Explicación corta de la importancia del trabajo y los motivos por los que debe ser publicado, incluida una corta descripción del tipo de investigación realizada y los principales hallazgos (máximo 100 palabras)
- Declaración de autoría (revise punto 5.1)
- Declaración de que ni el artículo completo o parte de él ha sido publicada y de que el manuscrito no ha sido enviado para ser revisado para su publicación en otro lugar, lo que incluye revistas, tesis, libros, etc. (revise punto 5.2)
- Autorización a cargo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), en el caso de ensayos clínicos
- Consentimiento informado, en el caso de casos clínicos
- Aprobación del Ministerio de Salud Pública Ecuador (MSP), en el caso de estudios observacionales que involucren el uso de muestras biológicas humanas
- Aprobación de un Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) reconocido por el MSP Ecuador, en el caso de estudios en salud que incluyan grupos vulnerables
- Cualquier otra información que los autores del manuscrito consideren que pueda ser necesaria comunicar al Comité Editorial

Si el manuscrito no se envía acompañado de la respectiva CARTA DE PRESENTACIÓN, conteniendo toda la información solicitada, será devuelto de manera inmediata a los autores, lo que retrasará el proceso de publicación.

### 5.1 Declaración de autoría

Se refiere a una nota sobre la contribución de cada autor para la formulación del trabajo de investigación y escritura del artículo científico. En el caso de existir varios primeros autores es importante aclarar con una nota que éstos contribuyeron en partes iguales a la formulación del trabajo de investigación y escritura del artículo. Se requiere que se incluya una declaración que indique que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los autores, que se cumple con los requisitos solicitados previamente en este documento y que los autores asumen con completa responsabilidad la integridad de los datos y fiabilidad del análisis realizado.



La Ciencia al Servicio de la Salud y la Nutrición

*5.2 Declaración de que ni el artículo completo o parte de él ha sido publicado y de que no ha sido enviado previamente para su revisión en otro lugar*

Los autores explícitamente deben declarar que ni el artículo completo o parte de éste han sido publicados en otro lugar (otras revistas, libros, etc.). Si el manuscrito ha sido enviado previamente a otro lugar para su revisión, los autores deben informar al respecto al Comité Editorial e incluir los comentarios de los editores y revisores anteriores, así como las respuestas de los autores. Hacerlo de esta manera, acelera el proceso editorial y aumenta la transparencia y el intercambio de conocimiento.





## 6. Formato de los artículos según su tipo

### 6.1 Artículos científicos originales

Deben ser redactados siguiendo la estructura IMRyD:

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultados
4. Discusión

Después de la discusión debe añadirse además un apartado de conclusiones y otro de agradecimientos. El número de referencias debe ser al menos de 25.

Los manuscritos que reporten los resultados de estudios observacionales deben redactarse siguiendo la guía STROBE (STrengthening the Reporting of OBservational studies in Epidemiology). La guía en español puede descargarse del siguiente link:

[https://www.strobe-statement.org/fileadmin/Strobe/uploads/translations/STROBE\\_short\\_Spanish.pdf](https://www.strobe-statement.org/fileadmin/Strobe/uploads/translations/STROBE_short_Spanish.pdf)

Los manuscritos que reporten los resultados de estudios experimentales (ensayos clínicos) deben redactarse siguiendo la guía CONSORT (Consolidated Standards of Reporting Trials), que puede descargarse (en inglés) del siguiente link:

<http://www.consort-statement.org/downloads/consort-statement>

### 6.2 Casos clínicos

Deben ser redactados siguiendo los lineamientos de la guía CARE (Consensus-based Clinical Case Reporting), la misma que puede descargarse (en inglés) de equator network:

<http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/care/>

Los manuscritos deben contener los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Información del paciente
3. Hallazgos clínicos
4. Timeline
5. Evaluación diagnóstica
6. Intervención terapéutica
7. Seguimiento y resultados
8. Discusión
9. Perspectiva del paciente



Después de perspectiva del paciente debe añadirse además un apartado de agradecimientos. El número de referencias debe ser al menos de 25.

### 6.3 Revisiones bibliográficas

Las revisiones bibliográficas Deben ser redactados siguiendo la estructura IMRyD modificada:

1. Introducción
2. Metodología, de la búsqueda bibliográfica
3. Resultados, de búsqueda bibliográfica
4. Discusión, de los principales hallazgos de la búsqueda bibliográfica

Después de la discusión debe añadirse además un apartado de conclusiones y otro de agradecimientos. El número de referencias debe ser al menos de 30. Se debe especificar el tipo de revisión realizada: sistemática, meta-análisis o no sistemática (narrativa)

Los manuscritos que reporten los resultados de revisiones sistemáticas deben redactarse siguiendo la guía PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), la misma que puede descargarse (en inglés) de equator network:

<http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/prisma/>

### 7.3 Cartas al autor, editor, comunicaciones cortas

El autor debe presentarse con su título académico, además de sus nombres y apellidos completos. Se requiere que el autor proporcione la información de contacto completa, lo que incluye datos de afiliación, correo postal y correo electrónico. El documento debe estar escrito con un tamaño de fuente 11 y tipo de letra Calibri.

Las cartas no deben tener más de 450 palabras (lo que excluye las referencias). Se aceptarán hasta cinco referencias, una tabla o gráfico o foto o ilustración. La carta puede estar escrita por tres autores como máximo. Es obligatorio que se declare conflicto de interés y/o financiamiento si lo hubiere.

Los temas a tratarse en las comunicaciones cortas deben enfocarse en temas relacionados con la salud y aportar a la difusión de innovaciones tecnológicas, novedades, historia, ética, políticas de salud o legislación de salud.



La Ciencia al Servicio de la Salud y la Nutrición

## 7. Envío de manuscritos

Los manuscritos deben enviarse a [cssn@epoch.edu.ec](mailto:cssn@epoch.edu.ec), en formato .doc, .docx o .odt. En breve se habilitará un opción para para enviar los trabajos a través de la página web CSSN previo registro del autor.

Antes de enviar su manuscrito, los autores deben verificar que disponen de toda la documentación e información solicitada. Para los fines consiguientes revise siguiente lista de verificación:

- Página inicial, con toda la información del punto 4
- Manuscrito, redactado según lo solicitado para cada tipo de trabajo, en formato .doc, .docx o .odt (revise el punto 6)
- Tablas en formato .doc, .docx o .odt, correctamente identificadas y con sus respectivas leyendas (revise el punto 3.3)
- Gráficos, fotos, etc en formato .pdf, correctamente identificados y con sus respectivas leyendas (revise el punto 3.3)
- Carta de presentación, con toda la información solicitada en el punto 5
- Autorización a cargo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), en el caso de ensayos clínicos
- Consentimiento informado, en el caso de casos clínicos
- Aprobación del Ministerio de Salud Pública Ecuador (MSP), en el caso de estudios observacionales que involucren el uso de muestras biológicas humanas
- Aprobación de un Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) reconocido por el MSP Ecuador, en el caso de estudios en salud que incluyan grupos vulnerables